


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEPAS.

San Juan de Pasto. 31 de marzo 2026

Señor patrullero ®  
LUIS FERNANDO GUERRA BENAVIDES  
Cedula de ciudadanía Nro. 1086362050  
Celular 3105930056  
Carrera 5 Nro. 19-25 Barrio Bernal  
Pasto - Nariño

ASUNTO: notificación deuda dineros adeudaos por separación absoluta

El día de hoy 31 de marzo del 2026, la suscrita Mayor. EDITH ISABETH SOLARTE SALAZAR, Jefe Grupo de Talento Humano MEPAS, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-023165-MEPAS de fecha 24 de marzo del 2026, mediante el cual se notifica al señor patrullero ® LUIS FERNANDO GUERRA BENAVIDES de la deuda que presenta a favor de CASUR. Lo anterior teniendo en cuenta que se trató de notificar al exfuncionario por medio de correo certificado con la empresa SERVIENTREGA guía número 2285257225 al domicilio de la residencia registrado en SIATH, pero no fue posible por tal motivo se procede a realizar la notificación por aviso.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 01 de abril del 2026 desde las 08:30 horas y será retirado el día 10 de abril del 2026 a las 08:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de notificación permanecerá en la Oficina de Talento Humano de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicada en la calle 18 No. 47-160 barrio Toro Bajo, Pasto-Nariño.

Atentamente:

  
Mayor **EDITH ISABETH SOLARTE SALAZAR**  
Jefe Grupo de Talento Humano MEPAS

Elaborado por: IJ. Jesús Vargas  
Revisado por: MY. Edith Solarte  
Fecha elaboración: 31/03/2026  
Ubicación: OFICIOS



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MEPAS**

CODIT-GUTAH - 29.0

Pasto, 24 de marzo de 2026

Señor patrullero ®  
LUIS FERNANDO GUERRA BENAVIDES  
Cedula de ciudadanía Nro. 1086362050  
Celular 3105930056  
Carrera 5 Nro. 19-25 Barrio Bernal  
Pasto - Nariño

Asunto: notificación deuda dineros adeudaos por separación absoluta

En atención al comunicado oficial Nro. GS-2026-008912-DITAH, del 07 de febrero de 2026, en el cual el señor brigadier general. ANDRÉS FERNANDO SERNA BUSTAMANTE Director de Talento Humano (E), brinda instrucciones para la recuperación del dinero adeudado por el exfuncionario que a continuación se relaciona, el cual, *de acuerdo a la liquidación realizada por el Área Nómina de Personal Activo, en la planilla general nro. 029 de 2025 de separación absoluta, debe reintegrar el valor que se indica*, así:

Grado	Nombres y Apellidos	Cedula	Resolución	Valor adeudado	Entidad destinataria
PT®	LUIS FERNANDOGUERRA BENAVIDES	10863620 50	038040 del 20/10/2025	\$1.013.715.14	CASUR

Por lo anterior de manera cordial se le sugiere tomar contacto con el Grupo de Talento Humano de manera presencial y/o a través de los correos electrónicos [mepas.artah-gru@policia.gov.co](mailto:mepas.artah-gru@policia.gov.co) y [mepas.artah@policia.gov.co](mailto:mepas.artah@policia.gov.co) así como también al celular nro. 3214703593 con el fin de determinar la forma de cancelación, es de anotar que en caso de no tener voluntad de pago se iniciará el procedimiento de cobro persuasivo y cobro coactivo con el fin de garantizar el recaudo del dinero adeudado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Edith Isabeth Solarte Salazar  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 1085902442  
Título: Especialista En Servicio De Policia  
Dependencia: Grupo Talento Humano Mepas  
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto  
Correo: [edith.solarte1334@correo.policia.gov.co](mailto:edith.solarte1334@correo.policia.gov.co)  
24/03/2026 12:19:25 p. m.

Anexo: si

CALLE 18 47-160 BARRIO TORO BAJO  
Teléfono: 3214703593  
[mepas.artah@policia.gov.co](mailto:mepas.artah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
 GRUPO LIQUIDACIÓN DE NOMINA

NRO. GS - 2026- / DITAH - GRULI - 29

Bogotá D. C., **070226--**

Señor coronel  
**HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**  
 Comandante Policía Metropolitana de Pasto  
 Policía Metropolitana de Pasto  
 Calle 18 47 16  
 Pasto – Nariño

Asunto: solicitud reintegro dineros adeudados por separación absoluta.


Respetuosamente me permito solicitar al señor coronel, disponer por medio del Grupo Talento Humano de la unidad, se adelanten las acciones a que haya lugar, tendientes a la recuperación del dinero adeudado por el exfuncionario que a continuación se relaciona, el cual, de acuerdo a la liquidación realizada por el Área Nómina de Personal Activo, en la planilla general nro. 029 de 2025 de separación absoluta, debe reintegrar la suma de dinero, que se indica así:

Grado	Apellidos y nombres	Cédula de ciudadanía	Resolución	Valor adeudado	Entidad destinataria
PT (R)	GUERRA BENAVIDES LUIS FERNANDO	1086362050	03804'20/10/2025	\$1.013.715,14	CASUR

Siendo importante indicar que, de no lograrse el reintegro de la totalidad de dichos valores, se deberá proceder con el cobro persuasivo, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución nro. 5037 del 26/11/2021 "Por la cual se expide el nuevo Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y Pago de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y se deroga la Resolución No 546 del 14 de febrero de 2007, y aquellas que la modifiquen", proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional y la Resolución nro. 2123 del 29/06/2023 "Por la cual se expide el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en la Policía Nacional de Colombia", expedida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Así mismo, en atenta solicitud se informe a esta Dirección el estado actual del proceso de recobro de los haberes, con el fin de adelantar las acciones de seguimiento y control por medio del software de análisis e inteligencia de negocios - Tableau.

Atentamente,

  
 Brigadier general **ANDRÉS SERNA BUSTAMANTE**  
 Director de Talento Humano (E)  
 Administrador Policial T.P 099

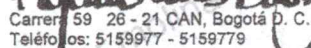
Elaboró: SI. ERIKA MARGARET CASTAÑEDA  
 DITAH - GRULI

Revisó: TE. ANGÉLICA MARÍA BAUTISTA MUÑOZ  
 DITAH - GRULI

Revisó: TC. JUAN E. CHAVARRO BUITRAGO  
 DITAH - ANOP

Revisó: TC. JUAN E. CHAVARRO BUITRAGO  
 DITAH - SUATAH (E)

Fecha de elaboración: 2/02/2026 9:32 a. m.  
 Archivo: Z:\5 GRULI\ANALISTA NOMINAIS.IT\Javier Cruz Castillo\Procedimiento suspendidos penales\2026\Comunicaciones oficiales

  
 Carrera: 59 26 - 21 CAN, Bogotá D. C.  
 Teléfonos: 5159977 - 5159779  
 ditah.aopa-sec@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

## NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO

PLANILLA INDIVIDUAL DE LIQUIDACIÓN PERSONAL SUSPENDIDO  
EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

LIQUIDACIÓN POR: SEPARACION ABSOLUTA

N° 3 / ANOPA GRULI

FECHA: 11/11/2025

DATOS DEL TITULAR				RESOLUCIÓN	
No.	Gr.	Apellidos y Nombres	C.C.	No.	Fecha
1	PT (R)	GUERRA BENAVIDES LUIS FERNANDO	1086362050	03804	20/10/2025
CASUR		&CF_DESC_PERIODO	20/12/2018	al	08/02/2019
PERIODO SUSPENSIÓN PENAL			VALOR SUSPENSIÓN PENAL		
No.	Días/Meses	Fecha	Vlr Dia/Mes	Valor del Periodo	
11	Días	DIC DE 2018	25,297.22	278,269.42	
1	Meses	ENE DE 2019	793,067.50	793,067.50	
8	Días	FEB DE 2019	26,435.58	211,484.64	
VALOR A ENVIAR A CASUR				1,282,821.56	
DTN		&CF_DESC_PERIODO	09/02/2019	al	28/02/2019
PERIODO SUSPENSIÓN PENAL			VALOR SUSPENSIÓN PENAL		
No.	Días/Meses	Fecha	Vlr Dia/Mes	Valor del Periodo	
22	Días	FEB DE 2019	26,435.58	581,582.76	
VALOR A ENVIAR A DTN				581,582.76	
VALOR TOTAL LIQUIDACIÓN					1,864,404.32
VALOR REGISTRADO SAP SILOG					850,689.18
VALOR A ENVIAR CASUR					269,106.42
VALOR A ENVIAR A DTN					581,582.76
VALOR ADEUDADO A CASUR POR CONCEPTO DE SUSPENSIÓN					1,013,716.14

## Observaciones:

La liquidación se realiza hasta el febrero de 2019 última fecha liquidada registrada en el Sistema Liquidación Salarial, esto junto al reporte SAP - SILOG remitido por la Tesorería General, adicionalmente cabe destacar que el funcionario reporta retro con la Resolución Nro. 0017 del 01/02/2019 con fecha fiscal de 08/02/2019.

ELABORO

ADS13. FABIO ALEXANDER SERRANO MENESES  
Responsable Liquidación Nómina

APROBÓ

TE. ANGELICA MARIA BAUTISTA MUÑOZ  
Jefe Grupo Subsidios y Bonificaciones

3. GUERRA BENAVIDES LUIS FERNANDO

Apellido: GUERRA BENAVIDES  
Nombre: LUIS FERNANDO  
Carnet: 7000  
Domicilio: GUERRA BENAVIDES LUIS FERNANDO  
12041

Es	Acceptor	Lib. Mayor	Nº doc.	Fecha doc.	Importe	Texto
<input checked="" type="checkbox"/>	10043205	24040110	05000000	14.10.2019	14,500.00	NOMINA ACTIVOS SUSPENDIDOS FEBRERO 2019
<input checked="" type="checkbox"/>	10043205	24040110	05000000	14.09.2019	74,150.00	NOMINA ACTIVOS SUSPENDIDOS JUNIO 2019-8
					88,650.00	

850.689,18